Concordia
CONCEJO DELIBERANTE

Concordia
MUNICIPALIDAD

28.504

CONCORDIA, 13 de Marzo de 2025.

N° 10.147

VISTO:

La nota presentada por NATACIÓN RÍO URUGUAY, solicitando la declaración de interés de la PRUEBA INTERNACIONAL EN AGUAS ABIERTAS SALTO-CONCORDIA; Y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se trata de la prueba más antigua y emblemática de la región, programada para el día 15 de Marzo de 2025, sobre nuestro Río Uruguay, siendo esta la fecha final del CIRCUITO DE AGUAS ABIERTAS DEL RIO URUGUAY 2024/25, que tuvo en agenda a Federación, Concepción del Uruguay y Liebig - San José, además de una prueba especial de larga distancia, como Concordia- Puerto Yeruá, de 22 KM.

Que la mencionada prueba Concordia - Salto se remonta a los pueblos originarios, a Los Charrúas y Los Yaros, quienes cruzaban a nado el Rio Uruguay. Más próximo encontramos el Éxodo del Pueblo Oriental de 1811 que cruza el Uruguay desde el Salto Oriental, por Salto Chico hasta la desembocadura del Ayuí; y ya más estrictamente deportivo se menciona a los anuarios del Club Regatas Concordia, que sitúa en el tiempo este desafío; Concordia - Salto fue consolidado como un clásico veraniego entre los jóvenes concurrentes a los clubes Regatas y Pesca Concordia, a los que se fueron sumando los Remeros Salto.

Que las pruebas son organizadas por las Direcciones de Deportes locales, organismos oficiales e instituciones intermedias (clubes deportivos y sociales, asociaciones cooperadoras, fundaciones), siendo estos últimos los beneficiarios de los resultados económicos de la actividad. Este evento es de carácter oneroso, ya que su organización demanda distintos gastos. Tiene como objetivo fomentar la práctica deportiva de la natación en Aguas Abiertas en forma sistemática y organizada, como así también crear un espacio de difusión de las bondades del medio acuático, generar un fenómeno turístico - deportivo para la región y fortalecer a partir del deporte lazos de unión con el pueblo Uruguayo.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

Que las pruebas ya han sido declaradas de interés municipal por este Cuerpo Deliberativo en ediciones anteriores.

Que tanto la presente como su solicitud cumplimentan lo exigido por la Ordenanza N° 38.537 (NUEVO RÉGIMEN DE HONORES), Arts. 5° y 6°.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades que son propias de este Concejo Deliberante, conforme lo dispuesto por la Ley N° 10.027 (modif. por Ley N° 10.082).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA
SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de INTERÉS MUNICIPAL DEPORTIVO la PRUEBA INTERNACIONAL EN AGUAS ABIERTAS SALTO - CONCORDIA, fecha final del CIRCUITO DE AGUAS ABIERTAS DEL RIO URUGUAY 2024/25, que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 2025, a partir de las 9,00 hs.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia de la presente Resolución a los organizadores de la mencionada prueba deportiva.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese publíquese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 13 de Marzo de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 19 de Marzo de 2.025.

Nº 38.545.

Téngase por Resolución Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese y archívese.

ristide Sebastián
taría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. LUCIANO DELL'OLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia
A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA